



AS. 113.937

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

2. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

PEREGRINE PHARMACEUTICALS, INC. AND AFFITECH RESEARCH AS

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
US	14272 Franklin Avenue Suite 100, 92780	Tustin, CA
NO	Oslo Research Park, Gaustadelleen 21, N-0349	Oslo
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 70 A #4-41		Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
	742-2200	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 10.067.350

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

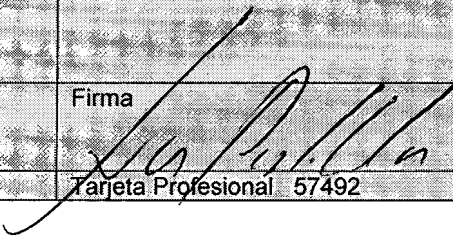
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

113937

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

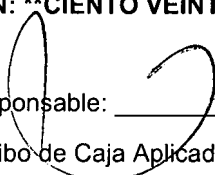
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0068574
		Bogotá D.C., Julio 10 de 2013 - 14:26:15

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.	NI 860.047.372
-------------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495397136	10/07/2013	37.735.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	823 SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00 125.000.00
			\$125.000.00
			=====

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:  _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-067350- -00020-0000
Fecha: 2013-10-09 16:07:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

7

- / -



No. 13 - 0086264

Bogotá D.C., Agosto 28 de 2013 - 16:55:19

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599243536	28/08/2013	38.190.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
4	50005-01-01	SOLICITUDES		
		1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA	30.000.00	120.000.00
		ADICIONAL A LAS 10 INIC		
				\$120.000.00

SON: ****CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE*****

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-067350- -00020-0000

Fecha: 2013-10-09 16:07:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 28 de 2013 - 16:55:35

113937

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0095396

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2013 - 08:18:12

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599243540	20/09/2013	25.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
20	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	600.000.00
				<u>\$600.000.00</u>

SON: **SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
-**-
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-067350- -00020-0000

Fecha: 2013-10-09 16:07:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 23 de 2013 - 08:18:22

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado que se une a VEGF y que comprende al menos una región variable de cadena pesada que comprende tres CDRs y al menos una región variable de cadena ligera que comprende tres CDRs, en donde dicha región variable de la cadena ligera comprende:
 - (a) una CDR1 ligera variable (VL) que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 8,
 - (b) una CDR2 VL que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 9, y
 - (c) una CDR3 VL que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 10; yen donde dicha región variable de la cadena pesada comprende:
 - (d) una CDR1 pesada variable (VH) que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 5,
 - (e) una CDR2 VH que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 6, y
 - (f) una CDR3 VH que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 7,y en donde dicho anticuerpo aislado
 - (i) se une al menos a VEGF humano y a VEGF de ratón, e
 - (ii) inhibe significativamente la unión de VEGF al receptor VEGF VEGFR2 (de KDR/Flk-1) sin inhibir significativamente la unión de VEGF al receptor VEGF VEGFR1 (Flt-1).
2. El anticuerpo de la reivindicación 1, en donde dicha región variable de cadena ligera tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4.
3. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, en donde dicha región variable de la cadena pesada tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3.

- 16
27
4. El anticuerpo de la reivindicación 2 o la reivindicación 3, en donde dicha región variable de cadena ligera tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 4 y dicha región variable de cadena pesada tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 3.
 5. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde dicho anticuerpo comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 21.
 6. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde dicho anticuerpo es un anticuerpo completamente humano.
 7. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde dicho anticuerpo es un anticuerpo completo que comprende una región constante de anticuerpo.
 8. El anticuerpo de la reivindicación 7, en donde dicho anticuerpo es un anticuerpo IgG.
 9. El anticuerpo de la reivindicación 7 o la reivindicación 8, en donde dicho anticuerpo comprende una cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 24 y una cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25.
 10. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde dicho anticuerpo es un fragmento de unión a antígeno de un anticuerpo.
 11. El anticuerpo de la reivindicación 10, en donde dicho fragmento de unión a antígeno de dicho anticuerpo es un fragmento Fab, Fab', F(ab')₂.
 12. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde dicho anticuerpo tiene una afinidad de unión por VEGF que corresponde a una K_d de menos de 10 nM cuando dicho anticuerpo está en formato IgG.
 13. El anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en donde dicho anticuerpo está unido a al menos un primer agente de diagnóstico o terapéutico.

- 
14. El anticuerpo de la reivindicación 13, en donde dicho anticuerpo está unido a al menos un primer agente radioterapéutico, agente quimioterapéutico, agente anti-angiogénico, agente inductor de apoptosis, fármaco anti-tubulina, agente anti-celular o citotóxico, esteroide, citoquina, quimioquina o coagulante.
15. El anticuerpo de la reivindicación 13, en donde dicho anticuerpo está unido a:
- (a) un radioisótopo arsénico;
 - (b) taxol, docetaxel, paclitaxel, cisplatino, gemcitabina, una combretastatina, doxorubicina o adriamicina;
 - (c) un ricina, gelonina, abrina, difteria, Pseudomonas o la toxina pertussis;
 - (d) un inhibidor de la ATPasa de tipo en V;
 - (e) IL-2, IL-12, TNF- α , un interferón o LEC; o
 - (f) factor de Tejido truncado.
16. Un inmunoconjugado que comprende el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, unido a al menos un primer agente terapéutico o de diagnóstico.
17. Una composición que comprende al menos un primer anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15 o un inmunoconjugado del mismo.
18. La composición de la reivindicación 17, en donde dicha composición es una composición farmacéuticamente aceptable.
19. La composición de la reivindicación 17 o la reivindicación 18, en donde dicha composición comprende además al menos un segundo agente terapéutico.
20. La composición de la reivindicación 19, en donde dicho al menos un segundo agente terapéutico es un agente quimioterapéutico.
21. La composición de la reivindicación 20, en donde dicho al menos un segundo agente terapéutico se selecciona del grupo que consiste de análogos de pirimidina, complejos de coordinación de platino, camptotecinas, inhibidores de tirosina quinasa e inhibidores de receptor de tirosina quinasas.

22. La composición de la reivindicación 21, en donde dicho al menos un segundo agente terapéutico es 5-fluorouracilo, capecitabina, oxaliplatino, cisplatino, carboplatino, irinotecan, axitinib, sunitinib o paclitaxel.
23. Una molécula de ácido nucleico que comprende una región de secuencia de nucleótidos que codifica el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.
24. La molécula de ácido nucleico de la reivindicación 23, en donde dicha región de nucleótidos codifica que un anticuerpo que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 21.
25. La molécula de ácido nucleico de la reivindicación 24, en donde dicha región de secuencia de nucleótidos tiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 20.
26. La molécula de ácido nucleico de la reivindicación 23, en donde dicha región de nucleótidos codifica un anticuerpo que comprende una cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 24 y una cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25.
27. La molécula de ácido nucleico de la reivindicación 26, en donde dicha región de secuencia de nucleótidos que codifica la SEQ ID NO: 24 tiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 22 y en donde dicha región de secuencia de nucleótidos que codifica la región de la SEQ ID NO: 25 tiene la secuencia de nucleótidos de SEQ ID NO: 23.
28. Un vector de expresión que comprende la molécula de ácido nucleico de cualquiera de las reivindicaciones 23-27.
29. Una célula huésped que comprende la molécula de ácido nucleico de cualquiera de las reivindicaciones 23-27 o el vector de expresión de la reivindicación 28.
30. Un virus que comprende la molécula de ácido nucleico de cualquiera de las reivindicaciones 23 a 27 o el vector de expresión de la reivindicación 28.

31. Un kit que comprende:

- (a) el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15,
- (b) el inmunoconjugado de la reivindicación 16,
- (c) la composición de cualquiera de las reivindicaciones 17 a 22,
- (d) la molécula de ácido nucleico de cualquiera de las reivindicaciones 23-27,
- (e) el vector de expresión de la reivindicación 28, ó
- (f) la célula huésped de la reivindicación 29.

32. Un método de producción de un anticuerpo, que comprende:

- (a) cultivar una célula huésped que comprende el vector de expresión de la reivindicación 28 bajo condiciones efectivas para expresar el anticuerpo codificado; y
- (b) obtener el anticuerpo expresado a partir de dicha célula huésped.

33. Un método de unión de VEGF, que comprende poner en contacto una composición que comprende VEGF con el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, o un inmunoconjugado del mismo.

34. Un método *in vitro* de detección de VEGF, que comprende poner en contacto una composición sospechosa de contener VEGF con el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, o un inmunoconjugado del mismo, bajo condiciones efectivas para permitir la formación de complejos VEGF/anticuerpo y detectar los complejos así formados.